Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOTANÉS

Transcurrido el plazo de quince días hábiles previsto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales sin que se hayan formulado reclamaciones o sugerencias contra el presupuesto general del Excmo. Ayuntamiento de Totanés para el ejercicio de 2020, aprobado inicialmente en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 2019 y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 222, de 21 de noviembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho acuerdo de aprobación inicial se eleva a definitivo.

En consecuencia y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la inserción del mencionado presupuesto resumido por capítulos de ingresos y de gastos, junto con la plantilla de personal:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2020
ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	158.604,41
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	26.800,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	264.400,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	128.500,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	29.800,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	67.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	675.104,41

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	149.635,62
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	249.200,96
3	GASTOS FINANCIEROS	300,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.300,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	1.000,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	265.267,83
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	400,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	675.104,41

ANEXO DE PERSONAL

FUNCIONARIOS DE CARRERA

–Denominación de la plaza: Secretario-Interventor. Número de plazas: 1. Grupo: A1. Nivel: 26. EScala: Habilitación estatal. Subescala: Secretaría-Intervención. Situación: Cubierta. Agrupada para su sostenimiento con el Excmo. Ayuntamiento de Casasbuenas.

–Denominación de la plaza: Auxiliar Administración General. Número de plazas: 1. Grupo: C2. Escala: Administración General. Subescala: Auxiliar. Nivel de complemento de destino: 17. Situación: Cubierta

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación del puesto: Operario de servicios múltiples. Número de puestos: 1.
Denominación del puesto: Auxiliar del servicio de ayuda a domicilio. Número de puestos: 1
Denominación del puesto: Auxiliar de biblioteca. Número de puestos: 1.
Denominación del puesto: Personal de limpieza. Número de puestos: 1.
Denominación del puesto: Peón de limpieza viaria. Número de puestos: 2.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Totanés, 16 de diciembre de 2019.–El Alcalde, Salvador Juan Antonio Barba Payo.

N.º I.-6856

Código de verificación: 2019.00006856
Puede realizar la verificación del documento en http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp